

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO No. 439 /

RADICADO: 27001-33-33-002-2014-00792-00
MEDIO DE CONTROL: REPACION DIRECTA
DEMANDANTE: HEILER ANTONIO MOSQUERA Y OTROS
DEMANDADA: NACION-MINISTERIO DE SALUD-HSFA-
COMFACHOCO EPS

En audiencia de pruebas llevada a cabo el 05 de mayo de 2019, en auto interlocutorio No. 318, se ordenó por secretaria oficial al Hospital San Francisco de Asís, para que remita al despacho copia autentica y transcrita de la Historia Clínica de la señora Yenny Adriana Hurtado Hinestroza, la cual se enviara dicha Historia al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Grupo nacional de ciencias forenses para que emitan su concepto en lo relacionado a la probabilidad de vida de un neonato extremadamente bajo al nacer, con los antecedentes que padecía la madre.

Mediante memorial del 07 de octubre de 2019, la historia clínica solicitada al Hospital San Francisco de Asís de la señora Yenny Adriana Hurtado Hinestroza.

Además, con auto de sustanciación No. 1294 del 09 de octubre de 2019, el Despacho había fijado como fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA; para el 07 de julio de 2020 a las 11:00 am, la cual no se pudo realizar en razón de la situación de salubridad pública que nos acontece en la actualidad, con ocasión de la pandemia del Covid - 19.

En ese orden de ideas, por Secretaria remítase la copia autentica y transcrita de la Historia Clínica de la señora Yenny Adriana Hurtado Hinestroza, al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Grupo nacional de ciencias forenses para que emitan su concepto y atendiendo la agenda del Despacho, se reprogramará la audiencia de pruebas para el día **MIERCOLES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00) A.M.**

Por lo anteriormente expuesto, ***el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO;***

RESUELVE

Primero. – Por secretaria, remítase la copia autentica y transcrita de la Historia Clínica de la señora Yenny Adriana Hurtado Hinestroza, al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Grupo nacional de ciencias forenses para que emitan concepto.

Segundo. - Reprogramar y citar a las partes y al Ministerio Público, **AUDIENCIA DE PRUEBAS VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, dentro del proceso de la referencia, para el día **MIÉRCOLES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00) A.M.**

Por secretaría, líbrese los exhortos necesarios y oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No._____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. _____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria
--